



**SOEMCA**

A los efectos previstos en la Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria se publican las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración y dirección, tales como presidente, secretario general, gerente, tesorero y director técnico de **SOEMCA Empleo S.L.U.** correspondientes al ejercicio 2023:

EJERCICIO	CARGO	RETRIBUCIONES ANUALES BRUTAS (EUROS)
2023	Director-gerente Tomás Castillo Arenal	12.341,16 €
2023	Director Técnico José Luis Murillo Bolado	51.322,93 €

Estas retribuciones incluyen todos los conceptos salariales, incluidos los trienios y atrasos por actualización de convenio colectivo en 2023 con efectos desde el 2022.

En el artículo 23º. Remuneración de los administradores, de los Estatutos de Soemca Empleo S.L.U se establece que “El cargo de administrador es gratuito”.

Así mismo el artículo 29 º Distribución de beneficios establece que “Los beneficios netos que resulten, después de hechas las correspondientes deducciones en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y salvo los que no se repartan, se distribuirán entre los socios, en proporción de sus respectivas participaciones sociales”.

Además, se compensan los gastos de desplazamiento y manutención que se puedan generar en el ejercicio de la dirección.